



PROCESO: GARANTIA MOBILIARIA
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. NIT.# 890.903.938-8
DEMANDADO: FRANKLIM MANUEL CASTILLEJO FLOREZ. C.C.# 88.267.392
RADICADO: 2018-00768-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022).**

Como quiera que el presente asunto que aquí atañe correspondía a que se dispusiese la inmovilización del vehículo de placas IRN-264, lo cual así se ordenó en providencia de 5 de diciembre de 2019, conlleva a que sea del caso ordenar el archivo de este diligenciamiento.

En mérito de lo anterior, el Juzgado Once Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

ÚNICO. - ARCHIVAR este diligenciamiento una vez en firme esta decisión. Proceda secretaria con lo de su cargo dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

HELGA JOHANNA RÍOS DURAN
JUEZ

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado Municipal
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d6c482d43d3f95eb077917e6fae2a71e1bde9fde817bf9b24835fd9f1ca57b1**

Documento generado en 29/11/2022 03:50:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>